

## LA PERSONA DEL MEDIADOR

19. Mercedes García  
Cédula No. 6-63-761  
Asesora Legal  
Universidad Marítima Internacional de Panamá

Si pensamos en un mediador tendemos a imaginarnos a una persona que tiene atributos, inteligencia, prestigio o títulos académicos que lo convierten en un buen prospecto para el papel de facilitador del proceso. Nada más alejado de la realidad, en estas pocas líneas trazaremos un esbozo de la persona del mediador, resaltando el hecho de que como ser humano cuenta con virtudes o características que lo hacen apto para dirigir el proceso.

Durante el desarrollo de nuestro Taller, fuimos descubriendo al mediador en su papel de dueño del proceso, provisto de una personalidad definida, con el carácter para crear y generar confianza, un alto nivel de observación, un escucha atento, imparcial y neutral, con creatividad y paciencia con el fin de cumplir con el rol que está llamado a desempeñar.

El mediador debe estar dispuesto a aprender y desaprender conceptos, ideas, técnicas y modelos que lo ayuden en su labor de buen comunicador, ser flexible y estar dispuesto a variar la estrategia a medida que avanza el proceso, si considera que la situación lo amerita, con el fin de generar un resultado positivo para las partes.

Encontramos a un ser humano asertivo y empático que tiende puentes con la posibilidad de generar cambios en las posturas, actitudes e intereses de las partes de forma tal que se acerquen a propuestas reales que permitan considerar un resultado satisfactorio.

En el que cada cual desarrolla su propia técnica basado en sus habilidades, rectifica actitudes de acuerdo con la experiencia adquirida, está en constante aprendizaje entendiendo que en la medida que crezca como ser humano, está en mejor capacidad para valorar y entender a las partes en conflicto sin perder de vista la naturaleza humana.

Concluimos que el mediador puede ser cualquier persona con las herramientas, técnicas, conocimientos y actitudes adecuadas, con la capacidad de ajustarse a los cambios y reflejar en el proceso de mediación una transformación positiva que le permita llevar a cabo el papel de tercero imparcial con el fin de que las partes en conflicto lleguen a un acuerdo que resuelva sus diferencias.



